

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de marzo del 2020

Señores

**Accionistas de Marfil del Ecuador Marfec S. A.**

Ciudad.-

En cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información suministrada por la administración de **Marfil del Ecuador Marfec S. A.** Con relación al ejercicio contable correspondiente al año 2019.

He obtenido de los administradores toda la información, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado los Estados Financieros de **Marfil del Ecuador Marfec S. A.**, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

He procedido a revisar:

### **1.- ASPECTOS SOCIETARIOS.**

Según los itinerarios emitidos en el art. 279 e la ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, la administración ha cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias y sus respectivas resoluciones. La compañía mantiene actualizado el libro de actas de juntas de accionistas considerando las disposiciones legales en referencia al manejo de estos libros

### **2.- ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Se ha cumplido con la presentación y pago de todas las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos y como agentes de retención se ha realizado las respectivas retenciones y estas fueron transferidas en su totalidad al servicio de retas internas en forma mensual.

### **3.- ASPECTOS CONTABLES**

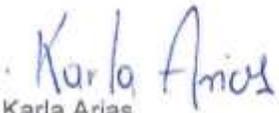
La contabilidad se basa en normas internacionales de información financiera NIIFs para Pymes. Las cuentas que conforman los estados financieros se encuentran conciliadas al igual que las cuentas de los bancos. Los ingresos son reconocidos en el momento de presentación de los servicios de transporte. Los gastos son registrados en base a los documentos soportes entregados mensualmente.

#### 4.- ESTADOS FINANCIEROS

La compañía ha emitido el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de efectivo, Cambios de Patrimonio y las Notas a los estados financieros los mismo que son responsabilidad de la administración de la sociedad y que se encuentran apegados a los establecido por las Normas Internacionales Financieras para Pymes.

Agradezco a la Gerencia y a todo el personal administrativo por el desempeño de sus funciones y en beneficio de la empresa y en lo personal por la ayuda para ejercer mis funciones encomendadas como comisario.

Atentamente:

  
Karla Arias

Comisario